



Buenos Aires, 25 de Marzo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 221 /2013**

**VISTO:**

La Res. Pres. N° 219/13, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Res. Pres. N° 219/2013, se otorgaron fondos en concepto de pasajes y viáticos a los Dres. Olmos, De Stefano, Lago, Schafrik, Danas, Scheibler y Juan Lima, para asistir al "Seminario Internacional sobre últimas tendencias de la Jurisdicción Contenciosa", a realizarse en la ciudad de Salamanca, España, del 8 al el 12 de abril de 2013.

Que, por razones de índole personal, el Dr. Fernando Juan Lima no podrá asistir al citado Seminario.

Que, en reemplazo del Dr. Juan Lima, será la Dra. Nélide Mabel Daniele quien asista al mismo, por lo que corresponde se le otorgue hasta la suma de Pesos Quince Mil (15.000.-) en concepto de pasajes y Euros Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco (€ 4.375.-) en concepto de viáticos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

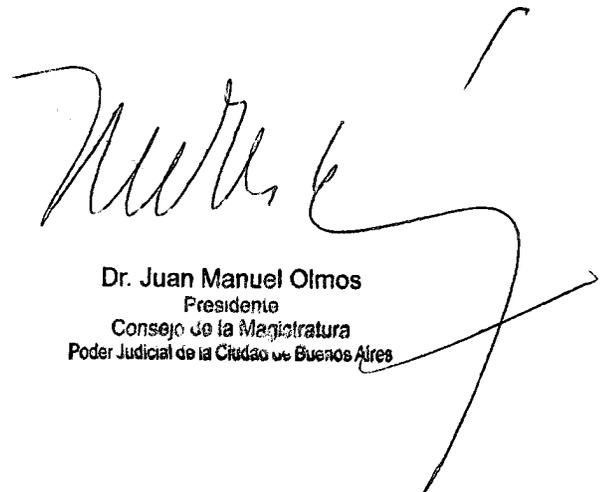
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Nélide Mabel Daniele hasta la suma de Pesos Quince Mil (15.000.-) en concepto de pasajes y Euros Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco (€ 4.375.-) en concepto de viáticos, para asistir al "Seminario Internacional sobre últimas tendencias de la Jurisdicción Contenciosa", a realizarse en la ciudad de Salamanca, España, del 8 al el 12 de abril de 2013.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Nélide Mabel Daniele, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 221 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires